"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de agosto de 2023

OFICIO N° 01094-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señora
CARMEN ROCIO HERQUINIO VEGA
Representante Legal del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "Pedagógico de Lima"

Presente. -

Asunto : Comunica cambio de Promotor del Instituto de Educación Superior Pedagógico privado "Pedagógico de Lima", de la región Lima.

Referencia : Expediente N° 2023-00177760

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al expediente de la referencia, a través del cual se tramita el Oficio N° 046-2023-DG-IESPP "PEDAGOGICO DE LIMA", presentado ante mesa de partes del Ministerio de Educación, con fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual solicita cambio de promotoria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Pedagógico de Lima" de la región de Lima, suscrita por la señora Carmen Roció Herquinio Vega en su calidad de representante legal.

Al respecto, el IESP cumplió con presentar a la DIFOID copia del certificado de vigencia (partida electrónica N° 11562627); Inscripción de Sociedad Anónimas Escuela de Innovación Pedagógica S.A.C. (N° partida 11562627); Transferencia promotoria _ escritura 617 _ minuta 602 emitido por el Notario de Lima Donato Hernán Carpio Vélez; Ficha RUC, de conformidad con lo establecido en el numeral 70.2[1] del artículo 70 del Reglamento[2] de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, a fin de comunicar el cambio de su promotor.

Por lo que, la DIFOID reconoce como nueva Promotora del Instituto de Educación Superior Pedagógico privado "Pedagógico Lima" a la Señora Carmen Roció Herquinio Vega con DNI N° 10688223, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima _ Oficina Registral Lima con Partida Registral Nº 11532627.

En tal sentido, se procede con el registro en el Sistema de Información Académica de la Educación Superior Pedagógica, del cambio de la Promotora del IESP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi más alta estima personal.

Atentamente

MARIA OLINDA MOLOCHE GHILARDI
Directora de la Dirección de Formación Inicial Docente

MOMG/KRQ/hore.

[1] Para el cambio de promotor, se debe presentar copia simple del acuerdo o documento en donde conste dicho cambio, suscrito por la persona jurídica que obtuvo el Licenciamiento como IESP o EES.
[2] Aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto de 2017, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***